

PROPUESTAS PROGRESISTAS DE SALUD PARA UN NUEVO CHILE



Luego de un conjunto de sesiones colectivas y en debate fraterno, considerando múltiples miradas y realidades, la Comisión de Salud de la Fundación Progresha ha elaborado este documento con medidas programáticas de cara al camino para recuperar el Derecho a la Salud en Chile. Se intentó sintetizar las discusiones de propuestas e ideas en la perspectiva de concretar transformaciones en materia de salud.

I. MARCO GENERAL

Las desigualdades en salud, como en otras áreas socio-económicas, generaron el llamado estallido social del 18 de octubre de 2019. Allí comenzó un giro profundo en la historia social de nuestro país.

Frente a una salud mercantilizada, las personas exigen mayores derechos. El desafío en salud pública es grande, y el pueblo espera respuestas en la Nueva Constitución que se construirá a partir de las elecciones del próximo 11 de abril de 2021.

La actual emergencia sanitaria, producto de la pandemia mundial, se encuentra con nuestro sistema de salud público debilitado, desfinanciado, desintegrado. Un reflejo del modelo de sociedad basada en el individualismo, en la que convergen la cesantía, el consumismo y el miedo, donde el mercado de la salud lucra con fondos públicos y no existe una presencia real de la Seguridad Social.

Concebimos que la salud debe sostenerse en un nuevo paradigma, sobre la base de la solidaridad, la igualdad, la participación, la justicia social, la dignidad y la reciprocidad entre los seres humanos y con la naturaleza.

Valoramos a las trabajadoras y los trabajadores de la salud, su enorme vocación de servicio, mística y compromiso diario, al resolver una infinidad de situaciones en la salud de los/as pacientes y con los limitados recursos que le son asignados. Se trata de equipos de salud crónicamente agotados, agobiados y sobre exigidos en su desempeño, que enfrentan un conjunto de situaciones dramáticas, como falta de atención y resolutivez, al no contar con los recursos necesarios, sobre todo en un período tan crítico como la actual pandemia. La falta de los elementos de protección personal (EPP) para sus trabajadores ha significado altos costos en vida de muchos de ellos/as.

El actual modelo de salud, deslegitimado y desgastado, y administrado por un gobierno indolente, no permite dar soluciones de fondo e integrales a sus habitantes, sus pacientes, sus trabajadoras/es y la red del sistema público de atención.

Se enfrentan falencias tales como la falta de un adecuado presupuesto fiscal para el sistema público de salud, con la consiguiente precarización en todos los ámbitos, generando Listas de Espera GES y millones de pacientes en Listas de Espera NO GES, con políticas públicas precarias o inexistentes en enfoque y transversalidad de género, en salud mental y en salud odontológica. En general, con tratos indignos y no resolutivos por la falta de consultas, procedimientos o fármacos; el no cumplimiento de los compromisos adquiridos con los/as trabajadores(as), la ultra millonaria deuda hospitalaria y del conjunto del sistema público de atención de salud (800 mil millones de pesos o más), y los traspasos de millonarios fondos públicos desde el Estado al sistema de salud privado, ahondando la crisis sistémica.

A todo ello, se suma la ausencia de una política de formación de profesionales, técnicos y administración para salud; la ausencia de investigación en salud; políticas de mercado en infraestructura y tecnología en el sistema público de salud, tales como las concesiones hospitalarias; y la debilidad en las políticas de fomento, promoción y prevención de la salud en la comunidad, sesgando y fragmentando el aporte de esa primera mirada gestada en la población.

II. REQUERIMOS MÁS ESTADO

Hay que fortalecer el Estado y el conjunto de la red pública de atención y gestión en salud, fomentando la participación activa y vinculante de la comunidad, de usuarias/os y de las y los trabajadores en la evaluación, diagnóstico y levantamiento de las necesidades, en la formulación de objetivos y propuestas para el diseño de un plan de salud comunal con metas ajustadas a la realidad, en las acciones territoriales. Ello es condición indispensable para cambiar el eje actual por un proyecto con enfoque de derecho y seguridad social, descentralizado, fortaleciendo las regiones y sus comunidades en un nuevo Estado, de carácter plurinacional, paritario, inclusivo, latinoamericanista y solidario con su pueblo y los pueblos del mundo.

Ello es posible desde el 25 de octubre de 2020, cuando el pueblo mayoritariamente votó a favor de Aprobar el cambio de la Constitución a través de una Convención Constitucional elegida por y para el pueblo, con delegadas/os legitimados territorial o socialmente y sin antecedentes de falta a la probidad y la fe pública.

Los temas en salud son habitualmente de carácter prioritarios o urgentes para cualquier persona y familia. Por tanto, hay que preguntarse qué hacemos entre el actual período (brecha) y cuando ya estén descritos y aprobados los nuevos principios y paradigmas en salud, con derechos fundamentales garantizados por un Estado fortalecido en una nueva Carta Fundamental, sus políticas públicas estén diseñadas e implementadas al servicio de las personas y el pueblo.

III. QUEREMOS TRANSFORMAR LA REALIDAD

Soñamos construir una Nueva Constitución para Chile que garantice el derecho a la salud y a otros ámbitos del desarrollo humano. Soñamos con la búsqueda de la felicidad, y en lo colectivo tenemos que separar aquello que es urgente y necesario enfrentar en el ahora, proponiendo las siguientes medidas en este periodo o brecha de dos años.

Esta brecha consideramos debe dar cuenta de lo siguiente:

1. Medidas Inmediatas:

a) Instalar en el centro de las políticas de salud a las personas inmersas en un territorio, incentivando, además, la autonomía, el autocuidado, el autoaprendizaje, la autoconciencia, la solidaridad, el acompañamiento, el trabajo colectivo y la integralidad

b) El GES es la Anti Salud, pues no se enfoca en la persona enferma integralmente, sino en la enfermedad. Fragmenta en parte a las personas y al equipo de salud, discriminando por órganos, por acceso, por ciclo vital, por consulta, por atención y por tratamiento. Debemos volver a la mirada integral y multidimensional de la persona, del equipo de salud y de la comunidad.

Las personas deben ser atendidas integralmente in situ, como equipo multidisciplinario, evitando la sobreexposición, evitando la duplicidad de atenciones, la pérdida de tiempo, la sobrecarga del equipo de salud por duplicidad de exámenes y la pérdida de recursos financieros.

c) En la actual pandemia el objetivo debe estar puesto en **Salvar Vidas** y bajo esta premisa es fundamental el rol de la estrategia sanitaria de testeo, trazabilidad y aislamiento en la Atención Primaria de Salud.

d) Teleasistencia y teleconsultas de acceso universal, ya que existen las condiciones de carácter técnico para tales efectos.

e) Mejorar la logística: conectividad, acceso gratuito a internet, interoperabilidad de los sistemas, sincrónicas entre los mismos integrantes de la red de salud.

f) Activar el Proyecto de Ley (PDL) que duerme en el congreso llamado Plan de Internet gratuito para estudiantes vulnerables.

g) Reforzar a los equipos de salud en dos aspectos fundamentales: elevando el número de clínicos, administrativos y personal de apoyo, para dar una respuesta efectiva a la actual demanda e incrementar la capacitación al citado equipo. Ambas acciones permitirán el mejoramiento del impacto en los indicadores socio sanitarios.

h) Reforzar e incrementar la formación y la capacitación a las organizaciones de salud comunitarias, como los consejos locales de salud, vinculando e involucrando a todas las organizaciones ciudadanas territoriales.

i) Aumentar el presupuesto para el sistema público e invertir en el mismo sistema (intrasistema). Evitar el traspaso de recursos públicos al privado.

j) En materia de salud mental: mejorar, reestablecer y reparar con orientación a las y los trabajadores/as de la Salud. Para eso proponemos la atención y reparación, producto de la pandemia; fomentar el autocuidado continuo de salud mental; contrarrestar el Síndrome de Burnout. Para ello, se debe contar con presupuesto adicional, suficiente y permanente que sustenten estas políticas públicas.

Invocar la medicina complementaria alternativa (MCA), complementaria con la medicina tradicional, en el manejo de estas atenciones (relajación, acupuntura, homeopatía, reiki, naturopatía, técnicas de respiración, flores de Bach para mejorar el estrés, etc.).

k) En términos más amplios: la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la medicina tradicional y la complementaria (MTC). Históricamente la medicina tradicional se ha utilizado para mantener la salud, y prevenir y tratar enfermedades, en particular las enfermedades crónicas. Es imperante que el Estado promueva la disposición para cumplir con la resolución de la asamblea mundial de la salud sobre medicina tradicional que dicta: aprovechar la contribución potencial de la MTC a la salud, el bienestar y la atención de salud centrada en las personas; y promuevan la utilización segura y eficaz de la MTC a través de la reglamentación y la investigación, así como mediante la incorporación de productos, profesionales y prácticas en los sistemas de salud, según proceda.

l) Proponemos propiciar un vínculo estrecho entre organizaciones locales de salud y el centro de salud para generar un trabajo práctico efectivo en la medicina complementaria e indígena. Otorgar un carácter formal en lo presupuestario, otorgando las garantías para la continuidad y su aplicación. Es necesario reconocer los saberes ancestrales y de medicina complementaria legitimados en el territorio, y codificar las atenciones de la medicina complementaria.

A ese respecto, proponemos establecer una Unidad de Medicina Complementaria en cada centro de salud.

m) Reorientar el rol de las mutuales, alineándolas con los puntos anteriores.

n) Mayor dotación del equipo de salud con visión integral en todas las postas rurales del país, ya que, si bien está la infraestructura, hoy el problema es la falta de personal.

o) Hacer hincapié y reforzar las acciones de promoción y prevención de la salud.

p) Estrategias para el manejo de la salud mental en los territorios. A este respecto, es indispensable activar los Consejos Consultivos de Salud.

2. Mediano Plazo y en Nueva Constitución:

Para esta etapa, proponemos reforzar principios de salud:

a) La salud debe ser un derecho humano que tiene que estar consagrado en una Nueva Constitución Política de Chile, garantizada por el Estado como una parte fundamental de la seguridad social y por tanto solidaria, participativa, igualitaria y universal. No puede estar supeditada a la capacidad de pago y no se debe permitir el lucro.

b) Una salud con visión integral, relevando la espiritualidad de las personas. Una visión más allá de lo bio-psico-social y lo comunitario, incorporando la visión espiritual de las personas y la cosmovisión que deviene de multiculturalidad de los pueblos.

c) Multidimensionalidad en el entendido que la persona es un ser integral con distintas áreas, y todas en armonía: indisolubles, inseparables y conectadas entre sí. Una mayor participación de la persona en el proceso de su misma enfermedad, con más opinión, y eso abre un abanico de posibilidades en la terapia alternativa: fitoterapia de la medicación tradicional. En definitiva: mayor participación de la persona en el fomento, promoción y prevención de la salud.

d) Descentralizar el sistema de salud: incorporar las diferentes realidades, conociendo los recursos y potenciales activos y vivos presentes en el territorio para la salud.

e) Destinar mayores recursos a la Salud Pública, previa detección y levantamiento de las necesidades, en coordinación con los distintos niveles de atención, y con la comunidad hospitalaria y territorial.

f) Mejorar los niveles de capacitación, según las realidades y necesidades y actividades del recinto de salud y del territorio.

Entendemos que en el actual modelo neoliberal de salud vigente en nuestro país debe ser erradicado, por cuanto no considera los principios éticos y humanos para el buen vivir.

Aún queda mucho por avanzar para una propuesta integral de transformación para la salud en Chile. No obstante, hoy nos enfrentamos al desafío de la construcción de una Nueva Constitución Política para Chile que logre reconocer el derecho social a la salud con la plena convicción de que debemos *“aprender a querer a vivir mejor juntos”*.